San José de Cúcuta, 10 de julio 2026

Señores
INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO
CLINICA SAN JOSE S.A
Calle 13 # 1E -74 Barrio Caobos Cúcuta

El Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta- Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, con miras a adelantar un proceso de contratación para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS EN CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; SERVICIOS SEGÚN ACUERDO N° 002 (abril 27 de 2001); DIRIGIDOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"** para lo cual se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	El portafolio de servicios solicitado servirá de base para la elaboración de estudio de mercado donde se puedan apreciar TARIFAS PROYECTADAS A CONTRATAR y por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes ni genera obligación alguna.	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS EN CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; SERVICIOS SEGÚN ACUERDO N° 002 (abril 27 de 2001); DIRIGIDOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez del Portafolio de servicios no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Seis (06) Meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	**EL CONTRATANTE**, Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte a favor del contratista en la ciudad de Cúcuta, un pagos parciales dentro de los sesenta (60) días, posterior a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato en el cual conste el recibo de los Servicios a entera satisfacción y cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes; y los demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). **Parágrafo primero: REQUISITOS PARA EL PAGO:1.FACTURA – El CONTRATISTA** deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del **CONTRATISTA** (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago. **RECIBIDO A SATISFACCIÓN:** El Grupo Financiero del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, tramitará el recibo a satisfacción, dentro de los Cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura, el cual debe ser expedido por el Supervisor del Contrato.
	Riesgos de la contratación	**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.** Para el COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

		ETAPA PRECONTRACTUAL Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes: El retiro de la Oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **ETAPA CONTRACTUAL** Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes: ▪ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato. ▪ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar ▪ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prorroga de su término el Contratista no amplíe las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. **RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA , se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar al EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, el EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir. **RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS** **LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:** **ETAPA PRECONTRACTUAL** En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones: - Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de las CONTRATANTES - Información veraz y completa por parte de los oferentes - La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace

		una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas. **ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL** Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.) **GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR** **GARANTÍA ÚNICA** - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos: **1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más. **2. DE CALIDAD DEL BIEN**: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más. **3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Certificados de habilitación del servicio a contratar:

N°	CUPS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	VALOR
1	422001B	ESOFAGOSCOPIA OPERATORIA (INCISION)	
2	422002B	ESOFAGOSCOPIA X ESTOMA ARTIFICIA	
3	422003B	ESOFAGOSCOPIA VIA ORAL EXP. SIN BIOPSIA	
4	422400B	BIOPSIA DE ESOFAGO CERRADA SOD.	
5	423301B	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	
6	423302B	CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA-fulg-mucosa esófago	-
7	423304B	INYECCIÓN (ESCLEROSIS) ENDOSCOPIA DE VARICES	
8	423305	LIGADURA VARICES ESOFAGICAS I SESION	
9	428100B	INSERCION DE TUBO (STENT) PERMANENTE EN ESOFAGO	
10	429209B	DILATACIÓN ESOFÁGICA CON DISPOSITIVO	
11	429301B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	
12	429405B	EXTRACCION ENDOSC. DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	
13	431002B	GASTROSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOSCÓPICA)	
14	434001B	ESCISION ENDOSC. DE POLIPOS GASTRICOS SOD	

	15	434102B	CONTROL ENDOSCOPICO DE HERMORRAGIA GASTRIC X ESCLE	
	16	434201B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR SUBMUCOSO GÁSTRICO VÍA ENDOSCÓPICA	
	17	434500B	MUSOSECTOMIA ENDOSCOPICA GASTRICA	
	18	441200B	GASTROSCOPIA X ESTOMA ARTIFICIAL SOD	
	19	441301B	ESOFAGOGASTROSCOPIA (EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO)	
	20	441502B	BIOPSIA DE ESTÓMAGO VÍA LAPAROSCÓPICA	
	21	442201B	DILATACIÓN DE PÍLORO VÍA ENDOSCÓPICA	
	22	451100B	ENDOSCOPIA TRANSABDOMINAL DE INTESTINO DELGADO	
	23	451502B	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VÍA LAPAROSCÓPICA	
	24	441302B	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	
	25	452102B	ENDOSCOPIA TRANSABDOMINAL DE INTESTINO GRUESO (INTRAQUIRÚRGICA)	
	26	452201B	ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	
	27	452301B	COLONOSCOPIA TOTAL	
	28	452401B	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	
	29	452502B	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO ESCALONADA VÍA ENDOSCÓPICA (10 O MÁS)	
	30	454207B	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3)	
	31	454203B	CONTROL ENDOSC. DE HEMORRAGIA DE COLON	
	32	468020B	DESCOMPRESION ENDOSC. DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)	
	33	482101B	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA TRANSABDOMINAL	
	34	482301B	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA RIGIDA O FLEXIBLE	
	35	482400B	BIOPSIA CERRADA (ENDOSC) DE RECTO O SIGMOIDE	
	36	483101B	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO RECTAL O ANAL	
	37	454206B	DISECCIÓN DE LA SUBMUCOSA EN COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	
	38	483801B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VÍA RECTAL ABIERT	
	39	469701B	EXTRACCION ENDOSC. DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO D	
	40	492101B	ANOSCOPIA CON MAPEO	
	41	494300B	CAUTERIZACIÓN DE HEMORROIDES SOD	
	42	510301B	DRENAJE BILIAR VÍA PERCUTÁNEA Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	
	43	511000B	COLANGIO-PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSC. (CPRE	
	44	511102B	COLANGIOGRAFIA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA (TRANSDUODENAL)	
	45	511703B	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA LAPAROSCÓPICA	
	46	512200B	FULGURACION DE LESIONES X COLANGIOPANCREOTOGRAFIA	
	47	512301B	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA	
	48	516401B	ESCISIÓN DE LESIÓN EN LAS VÍAS BILIARES VÍA ENDOSCÓPICA	
	49	518101B	DILATACIÓN DE ESFÍNTER DE ODDI	
	50	518500B	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSC. SOD (39)	
	51	518801B	EXTRAC. ENDOSC. CALCUL DE VIAS BILIARES ESFINTEROT	

	52	529400B	EXTRACCION ENDOSC. DE CALCULOS DEL CONDUCTO PANCRE	
	53	962400B	DILATACION Y MANIPULACION DE ESTOMA DE ENTEROSTOMIA	
	54	970100B	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O ESOFAGOS	
	55	963300B	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA SOD.	
	56	970200B	CAMBIO DE SONDA DE GASTROSTOMIA	
	57	890346B	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA ADULTO	
	58	890246B	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA ADULTO	
	59	890347B	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDITARIA	
	60	890247B	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRIA	
	61	452301B	COLONOSCOPIA TOTAL PEDIATRICA	
	62	452401B	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA PEDITATRICA	
	63	441302B	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA PEDIATRICA	
	64	423305B	LIGADURA VARICES ESOFAGICAS PEDIATRICA I SESION	
	65	903043B	TEST ALIENTO	

Las cotizaciones deberán ser enviadas en medio físico, en lo posible en hojas membretadas, con la firmada por parte del Representante Legal de la empresa y en medio magnético, estableciendo las tarifas o precios que están en capacidad de ofrecer para la prestación de los servicios.

VALOR OFRECIDO	Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de del servicio.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo para presentar los Portafolios de los elementos objeto del presente documento es de 2 días calendario; lugar para allegar la cotización, Calle 22N Nro. 2-03 Urb. Tasajero, correo claudia.bautista@correo.policia.gov.co. – **TELEFONO** 321 353 24 34 **WHATSAPP** 310 301 14 11

Atentamente,



Patrullero. **CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA PARADA**
Funcionaria estructuradora del ECO Unidad prestadora de salud Tipo B DENOR